

**DISTRITO ESCOLAR DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
CONSEJO DE EDUCACIÓN**

**Reunión regular
13 de octubre, 2020**

Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFfbfg>

Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCvEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwqfi-gDGg>

5:30 p.m. sesión cerrada/6:30 p.m. sesión abierta

La misión del Distrito Escolar de Escuelas Preparatorias de Santa María es, "preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas expectativas para el logro estudiantil".

Esta reunión se lleva a cabo de conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20 emitida por el Gobernador de California Gavin Newsom el 17 de marzo de 2020. En conformidad con estas órdenes, la sala del Consejo no estará abierta al público para esta reunión. Cualquiera o todos los miembros del Consejo pueden asistir a la reunión por teléfono o por plataforma de videoconferencia. Los archivos de las reuniones están disponibles en el sitio web del Distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us.

El Distrito se compromete a resolver rápidamente cualquier solicitud de modificación razonable o acomodación para personas con discapacidades que deseen observar la reunión, comuníquese con Tammy Rhine al (805) 922-4573, extensión 4202 antes de las 5:00 p.m. el 13 de octubre, 2020.

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHSd en la reunión del 13 de octubre, 2020 para los temas de la sesión abierta, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, a la Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 5:00 p.m. el 13 de octubre, 2020. La dirección de correo electrónico es SMJUHSd-Public-Comment@smjuhsd.org.

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 5:00 p.m. el 13 de octubre, 2020. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden

II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del Personal Certificado y Clasificado** – Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
 - B. Conferencia con los Negociadores Laborales** – se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
 - C. Conferencia con el asesor legal sobre litigios anticipados** – exposición significativa a litigios de conformidad con la Sección 54956.9 (d) (2) del Código Gubernativo: un asunto.
 - D. Posible amenaza a los servicios públicos o instalaciones de conformidad con el Código Gubernamental §54957 (a)** – consulta con el asesor legal del distrito
-

III. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden y saludo a la bandera

IV. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA –
Superintendente, Antonio Garcia

V. PRESENTACIONES

- A. Actualización de aprendizaje a distancia**
Antonio Garcia, Superintendente; John Davis, Superintendente Asistente, Programas Académicos Escolares; Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos; Kevin Platt, Superintendente Asistente, Recursos Humanos

B. Fighting Back Santa Maria Valley

John Davis, Superintendente Asistente, Programas Académicos Escolares; Edwin Weaver, Director Ejecutivo FBSMV

VI. REPORTES

- A. Reportes estudiantiles** – Karlee Cullen/ERHS; Janeyri Antonio/SMHS; Carlos Rivas/PVHS; Ashley Fuerte/Delta
 - B. Reporte del Superintendente**
 - C. Reportes de los miembros del Consejo**
-

VII. ASUNTOS PROGRAMADOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

- 1. Aprobación del apoyo a la Proposición 15, Impuesto sobre propiedades comerciales e industriales para financiamiento de la educación y la iniciativa del gobierno local (Ley de financiamiento de escuelas y comunidades locales de California de 2020) – Resolución número 7-2020-2021**

Persona de referencia: Antonio Garcia, Superintendente

Resumen de la Propuesta 15: la Proposición 15 enmendaría la Constitución del Estado para exigir que las propiedades comerciales e industriales, excepto las que se clasifican como agricultura comercial, sean gravados con base a su valor de mercado. En California, la propuesta de evaluar los impuestos sobre las propiedades comerciales e industriales a valor de mercado, mientras continúa evaluando los impuestos sobre las propiedades residenciales en función del precio de compra, se conoce como rollo dividido (*split roll*). El cambio del precio de compra al valor de mercado se introduciría gradualmente a partir del año fiscal 2022-2023. Las propiedades, como los centros comerciales, cuyos ocupantes sean 50 por ciento o más de pequeñas empresas, se gravarán con base en el valor de mercado a partir del año fiscal 2025-2026 (o en una fecha posterior que decida la legislatura).

La iniciativa de la boleta electoral haría una excepción para las propiedades cuyos dueños de negocios tienen \$ 3.00 millones o menos en propiedades en California; estas propiedades continuarían gravadas según su precio de compra.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 7-2020-2021 apoyando la Proposición 15.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA
MARÍA**

**APROBACIÓN DEL APOYO A LA PROPOSICIÓN 15: LEY DE FINANCIAMIENTO DE
ESCUELAS Y COMUNIDADES LOCALES DE CALIFORNIA DE 2020**

RESOLUCIÓN NÚMERO 7-2020-2021

CONSIDERANDO QUE, las escuelas públicas de California enfrentan desafíos para brindar una educación equitativa y justa para una población estudiantil con grandes diferencias en el idioma, la pobreza, el nivel de educación de los padres y otros factores sociales, educativos y económicos;

CONSIDERANDO QUE, las investigaciones han demostrado que las inversiones en estudiantes con necesidades elevadas aumentan los niveles de rendimiento, reducen la pobreza y aumentan la productividad de la fuerza laboral; y

CONSIDERANDO QUE, aunque California tiene la quinta economía más grande del mundo, se queda corta en la provisión de fondos adecuados para los servicios que apoyan a nuestros niños y ocupa el puesto 41 en la nación en gasto en educación; y

CONSIDERANDO QUE, la escasez de fondos de California tiene consecuencias directas para nuestros niños: California se encuentra entre los 10 estados más bajos de la nación en proporciones de maestro a alumno y de consejero vocacional por alumno, y último en proporción de bibliotecario a alumno; y

CONSIDERANDO QUE, los impuestos sobre propiedades comerciales e industriales son una fuente principal de financiamiento para nuestras escuelas y comunidades locales. Mientras que otros estados evalúan la propiedad comercial e industrial con base en su valor justo de mercado, California permite que los impuestos a la propiedad comercial e industrial pasen muchos años, incluso décadas, sin reevaluación; y

CONSIDERANDO QUE, aprobación de la Proposición 15: la Ley de Financiamiento de Escuelas y Comunidades Locales de California de 2020 preservaría la mayor parte de la Proposición 13, ya que no afecta los impuestos a la propiedad para propietarios de viviendas, inquilinos, agricultores o pequeñas empresas porque la iniciativa exime a todas las propiedades residenciales y agrícolas y exime a todos los propietarios de pequeñas empresas cuya propiedad vale menos de \$3 millones.

CONSIDERANDO QUE, la Oficina del Analista Legislativo de California estima que la Proposición 15: Ley de Financiamiento de Escuelas y Comunidades Locales de California de 2020 recupera entre \$6.5 mil millones y \$12 mil millones en ingresos por impuestos a la propiedad cada año al cerrar los huecos en el sistema de impuestos a la propiedad de California.

CONSIDERANDO QUE, servicios Escolares de California estima que el Distrito recibirá entre \$3,633,642 y \$ 6,428,751 en fondos adicionales por año si se aprueba la Proposición 15: Ley de Financiamiento de Escuelas y Comunidades Locales de California de 2020.

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que el Consejo de Educación del Distrito Escolar de Escuelas Preparatorias de Santa María respalda la Ley de Financiamiento de Escuelas y Comunidades Locales.

APROBADO Y ADOPTADO el 13 de octubre de 2020, por la Mesa que preside del Distrito Escolar de Escuelas Preparatorias de Santa María respalda.

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Presidente/Oficinista/Secretaria del Consejo de Educación
Distrito Escolar de Escuelas Preparatorias de Santa María

2. Reconociendo con gran aprecio a los empleados del distrito como los trabajadores de primera línea por sus extraordinarios esfuerzos durante esta pandemia global COVID-19 - Resolución Número 8-2020-2021

Persona de recurso: Antonio Garcia, Superintendente

La Resolución Número 8-2020-2021 reconoce con gran aprecio a los Empleados del Distrito como Trabajadores de Primera Línea por sus extraordinarios esfuerzos durante esta Pandemia Global COVID-19. Desde los trabajadores del servicio de alimentos hasta el personal de IT (tecnología), los maestros y más, todos aquellos que han ido más allá en sus esfuerzos para ayudar a los estudiantes, las familias y el uno al otro para tratar de servir a la comunidad al más alto nivel posible.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 8-2020-2021 como se presenta en la página siguiente.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE ESCUELAS
PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA RECONOCE A LOS EMPLEADOS DEL DIS-
TRITO COMO TRABAJADORES DE PRIMERA LÍNEA DURANTE UNA PANDEMIA
GLOBAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 8-2020-2021

CONSIDERANDO QUE, COVID-19 es un evento generacional que ha impactado profundamente a nuestras escuelas y estudiantes;

CONSIDERANDO QUE, hemos pedido a los empleados del Distrito como trabajadores de primera línea, que continúen sirviendo a nuestra comunidad durante esta pandemia;

CONSIDERANDO QUE, nuestros empleados respondieron a esta llamada y han llevado a cabo sus misiones críticas que protegen la salud y seguridad de nuestras comunidades y minimizar la interrupción que el cierre de escuelas ha causado a los estudiantes y sus familias debido a COVID-19;

CONSIDERANDO QUE, hay demasiados ejemplos para identificar todos los casos de empleados del Distrito que han aumentado sus esfuerzos y han respondido a las necesidades emergentes, pero algunos incluyen: a nuestros trabajadores clasificados, como los trabajadores de servicios de alimentos que garantizan que nuestros estudiantes continúen recibiendo la nutrición de la que dependen, nuestro personal de limpieza quienes se aseguran de que las instalaciones del Distrito estén limpias y seguro para las familias, nuestros TOSA's de Tecnología y el personal de IT que han trabajado incansablemente para brindar soluciones tecnológicas y resolver problemas a fin de garantizar que los estudiantes tengan acceso al aprendizaje a distancia y minimizar la interrupción del cierre de escuelas físicas; a nuestros maestros que brindan acceso a una educación de calidad a través del aprendizaje a distancia y los maestros y la administración trabajando en estrecha colaboración con los estudiantes, incluyendo hacer visitas domiciliarias a los estudiantes que han estado ausentes para asegurar que se sirva a toda nuestra comunidad;

CONSIDERANDO QUE, los empleados del distrito han brindado y continúan brindando servicios críticos y esenciales a nuestra comunidad del distrito durante la pandemia de COVID-19.

POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE, que el Consejo de Educación del Distrito Escolar de Escuelas Preparatorias de Santa María reconoce las contribuciones de sus empleados durante la pandemia de COVID-19; aprecia estos actos de heroísmo que han permitido que se sigan brindando servicios esenciales a los estudiantes del distrito y sus familias, minimizando la interrupción causada por el cierre físico de los campus del distrito, reconoce la inmensa deuda de gratitud que tenemos con los empleados como trabajadores de primera línea por su servicio heroico y desinteresado durante la pandemia de COVID-19, y les agradecemos.

APROBADO Y ADOPTADO este día 13 de octubre de 2020, por la Mesa Directiva que preside del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María.

SÍ:
NO:
AUSENTE:
ABSTENIDO:

Presidente/Oficinista/Secretaria del Consejo de Educación
Distrito Escolar de Escuelas Preparatorias de Santa María

B. INSTRUCCIÓN

1. Reporte Trimestral sobre las Quejas Uniforme Williams

Persona de referencia: Superintendente Asistente, Programas Académicos Escolares

De acuerdo con la Sección 35186 del Código Educativo, la mesa directiva que preside de un distrito escolar debe llevar a cabo una audiencia pública para reportar el reporte trimestral que fue presentado en octubre 2020 sobre el Proceso Uniforme de Quejas Williams para los meses de julio a septiembre 2020. Cada escuela informó que no hubo quejas sobre Libros de Texto y Materiales de Instrucción en las materias generales, Vacantes de Maestros o Asignaciones Incorrectas, Condición de las Instalaciones o la Instrucción y Servicios Intensivos CAHSEE/Valenzuela.

Se requiere una audiencia pública.

1. Abrir la audiencia pública
2. Tomar comentarios públicos
3. Cerrar la audiencia pública

SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe el reporte trimestral sobre las Quejas Uniforme Williams tal como se presenta.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

C. NEGOCIOS

1. Resolución que apoya la extensión de Union Valley Parkway hacia el este y la conexión a Rodeo Drive para proporcionar acceso secundario a las nuevas instalaciones de la Escuela Agropecuaria CTE

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

El Condado de Santa Bárbara ha abordado al Distrito para apoyar la extensión de Union Valley Parkway hacia el este y la conexión a Rodeo Drive para proporcionar acceso secundario al nuevo Centro de Educación de Carreras Técnicas (CTE – por sus siglas en inglés) y el Centro Agropecuario (conocido en inglés por - Ag Farm) ubicado en 1280 Founders Avenue, Santa Maria, CA 93455.

Resolución Número 9-2020-2021 en la página siguiente, declara el apoyo del distrito al proyecto.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación aprueba la Resolución Número 9-2020-2021 que apoya la extensión de Union Valley Parkway hacia el este y la conexión a Rodeo Drive para proporcionar acceso secundario a las instalaciones de la Escuela Agropecuaria CTE.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

**RESOLUCIÓN DEL DISTRITO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARIA
QUE APOYA LA EXTENSIÓN DE UNION VALLEY PARKWAY HACIA EL ESTE Y LA
CONEXIÓN A RODEO DRIVE PARA PROPORCIONAR ACCESO SECUNDARIO A
LAS NUEVAS INSTALACIONES ESCOLARES AGROPECUARIAS CTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 9-2020-2021

CONSIDERANDO QUE, el Distrito de Escuelas Preparatorias de Santa Maria ha construido una nueva instalación escolar en el lado este de la autopista 101, justo al sur de Santa Maria Way.

CONSIDERANDO QUE, esta nueva instalación escolar estará abierta para los estudiantes en enero de 2021.

CONSIDERANDO QUE, esta instalación escolar está diseñada con 6 espacios de salones para atender hasta 504 estudiantes por día cuando esté en pleno funcionamiento, y se prevé que los programas iniciales actuales comiencen en el otoño de 2021 para incluir 3 clases de programa de 84 estudiantes en 3 sesiones, para un total diario de 252 estudiantes, junto con otros estudiantes que vienen a la instalación para cuidar a sus animales de la Feria FFA.

CONSIDERANDO QUE, este campus tendrá hasta 18 o más viajes en autobús escolar y múltiples viajes en vehículos de maestros, personal de apoyo de mantenimiento, estudiantes de la FFA y viajes en camiones de proveedores para suministros y alimento para animales.

POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Mesa Directiva que preside apoya la enmienda propuesta al Elemento de Circulación para permitir la extensión de Union Valley Parkway al este del intercambio existente. Esta extensión eventualmente permitirá una conexión de carretera pública completa a Rodeo Drive, proporcionando así una ruta secundaria a las nuevas instalaciones escolares. Esta acción proporcionará mayor seguridad y acceso.

APROBADA Y ADOPTADA por el Consejo de Educación del Distrito de Escuelas Preparatorias de Santa María en una reunión regular celebrada este día 13 de octubre de 2020, por el siguiente voto:

SÍ:

NO:

ABSTENIDO:

AUSENTE:

Presidente/Oficinista/Secretaria del Consejo de Educación
Distrito de Escuelas Preparatorias de Santa María

VIII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

***** SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.**

Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.

Moción _____ Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

A. Aprobación del Acta

Reunión General del Consejo –8 de septiembre, 2020
 Reunión Especial del Consejo –15 de septiembre, 2020

B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de septiembre 2020

Salarios	\$8,653,076.81
Gastos fijos	<u>4,994,347.67</u>
Total	<u>\$13,647,424.48</u>

C. Reporte de instalaciones– Apéndice B

D. Equipo obsoleto – Apéndice C

El Código de Educación §17545 y 17546 permite al distrito deshacerse de la propiedad personal perteneciente al distrito que no sea satisfactoria, ya no sea necesaria (obsoleta) o no sea adecuada para el uso escolar. La administración del distrito solicita autorización para deshacerse de los artículos obsoletos enumerados en el Apéndice C, de conformidad con las regulaciones gubernamentales. Si se justifica una subasta, el distrito llevará a cabo una subasta a través de Internet por y a través de su representante RT Auctions.

Los avisos de artículos a la venta en subasta se publicarán en no menos de tres lugares públicos dentro del Distrito, incluido el sitio web del Distrito en <http://www.smjuhsd.k12.ca.us>.

E. Aprobación de contratos

COMPAÑIA/ VENDEDOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CAN- TIDAD /FONDOS	PERSONA DE REFERENCIA
Burnham Benefits	Contrato de servicios de informes de la ACA para el departamento de recursos humanos	\$18,000/ General Fund	Kevin Platt
Clever Prototypes, LLC (DBA Story-board That)	Licencia escolar para estudiantes	\$53,820/ Cares Act LMFF	John Davis
Formative	Suscripción y formación formativa virtual y presencial	\$47,427/ Cares Act LMFF	John Davis
Maxim Healthcare Staffing Services	Trabajador social clínico licenciado / terapeuta familiar matrimonial con licencia	\$85,000/ Cares Act LLMF	John Davis
Maxim Healthcare Staffing Services	Patólogo del habla y lenguaje	\$105,000/ Special Ed Funding	John Davis

F. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners - The HON Company, LLC para compras e instalaciones de muebles a nivel del distrito durante la vigencia del contrato hasta el 30 de abril de 2023

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos proporciona una alternativa para obtener suministros, mobiliario y equipo, por lo que, sin perjuicio de las Secciones 20111 y 20112 del Código de Contratos Públicos, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, contrato principal, programas de adjudicación múltiple...establecido por el departamento [DGS] para la adquisición de información de tecnología, bienes y servicios”. La sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar a los proveedores adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que las compras de mobiliario e instalación a nivel del distrito se realicen utilizando las disposiciones del Código de Contrato Público que permiten la compra de Region 4 ESC/OMNIA Partners Contract – The HON Company, LLC - Contrato # R191804 hasta el 30 de abril de 2023.

G. Aviso de finalización

El siguiente proyecto se completó sustancialmente el 5 de junio de 2020. Para poder presentar los formularios de Aviso de Finalización necesarios en el condado de Santa Bárbara, la Aceptación de Finalización sustancial debe ser formalmente aceptada por el Consejo de Educación.

- 1) CTE/Agropecuario - instalación de mejora de agua de GSW, Proyecto #11-102.2 con R. Baker, (Contratista)

H. Ordenes de compras

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Fondos
PO21-00421	Dell Marketing LP	\$ 207,822.43	Monitores Dell 27 USB-C / Cares Act LLMF

I. Aceptación de regalos

Righetti		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
California FBLA	FBLA	318.75
Total de la Preparatoria Righetti		<u>\$318.75</u>
Santa Maria		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
California FBLA	FBLA	\$318.75
VIVID Financial Management, Inc	Golf femenil	\$1,500.00
Total de la Preparatoria Santa María		<u>\$1,818.75</u>
Delta		
<u>Donantes</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Medico local de Marian y su esposa	Delta	\$5,000.00
Total de la Preparatoria Delta		<u>\$5,000.00</u>

IX. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

X. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHS D en la reunión del 13 de octubre, 2020 para los temas de la sesión abierta, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, al Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 5:00 p.m. el 12 de octubre, 2020. La dirección de correo electrónico es SMJUHS D-Public-Comment@smjuhsd.org.

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su

llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 5:00 p.m. el 12 de octubre, 2020. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

XI. ARTÍCULOS FUTUROS PARA DISCUSIÓN DEL CONSEJO

XII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión regular del Consejo de Educación se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2020. La sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. La sesión abierta comienza a las 6:30 p.m. Las reuniones se realizarán por videoconferencia.

XIII. PRÓXIMA REUNIÓN REGULAR DEL CONSEJO PARA 2020

15 de diciembre, 2020

XIV. CLAUSURA